Mendoza, 12 de abril de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0005448/2018 y la Nota CUY: 0005314/2018, por la cuales se tramitan los viáticos y pasajes para la ***Prof. Susana BERGER***, y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Extensión solicita pasajes y estadía para la Prof. Susana BERGER, quien participó en el evento institucional "Encuentro de Cátedras de Sociología de la Educación de Universidades Nacionales", que se realizó en la sede Campus de esta Facultad, los días 04 y 05 de abril de 2018.

Que, en fs. 5, Dirección General Económico Financiera informa que puede accederse a lo solicitado a favor de la Prof. BERGER, mediante el reconocimiento de la liquidación de viáticos y pasajes, por trasladarse desde la Provincia de Buenos Aires.

Que, el Régimen de viáticos está reglamentado por el Decreto Nacional 1343/74; adoptado por esta universidad por la Ordenanza 54/74-RN, sus modificatorias, Resol. Nº 553/R-2018 y los Decretos Nacionales Nº 1906/06 y 280/95 (Régimen sobre viajes al exterior).

POR ELLO.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a liquidar el reconocimiento de **DOS (2) días de viáticos y pasajes** a la ***Prof. Susana BERGER (D.N.I. Nº 6.714.186)***, por trasladarse desde la Provincia de Entre Ríos, para participar en el evento institucional "Encuentro de Cátedras de Sociología de la Educación de Universidades Nacionales", que se realizó en la sede Campus de esta Facultad, los días 04 y 05 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2.- Los gastos deberá imputarse a **Presupuesto Ordinario** – Inciso 3 – Servicios No Personales - Partida Principal 7- Pasajes y viáticos – Partida Parcial – 1 Pasajes – Partida Parcial - 2 Viáticos.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LOTRAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 149

RES 2018 149-D (FE) viáticos a Prof. Susana BERGER
Adrián Rodríguez